

GUÍA DE LECTURA

El Estado y
la Revolución

V.I. Lenin



I. INTRODUCCIÓN

II. SOBRE EL PRÓLOGO A LA 1ª EDICIÓN

III. SOBRE EL CAPÍTULO 1º, LA SOCIEDAD DE CLASES Y EL ESTADO

IV. SOBRE EL CAPÍTULO 2º, EL ESTADO Y LA REVOLUCIÓN. LA EXPERIENCIA DE LOS AÑOS 1848 A 1851

V. SOBRE EL CAPÍTULO 3º, EL ESTADO Y LA REVOLUCIÓN. LA EXPERIENCIA DE LA COMUNA DE PARÍS DE 1871. EL ANÁLISIS DE MARX

**VI. SOBRE EL CAPÍTULO 4º, ACLARACIONES
COMPLEMENTARIAS DE ENGELS**

**VII. SOBRE EL CAPÍTULO 5º, LAS BASES
ECONÓMICAS DE LA EXTINCIÓN DEL ESTADO**

**VIII. SOBRE EL CAPÍTULO 6º, EL ENVILECIMIENTO
DEL MARXISMO POR LOS OPORTUNISTAS**

IX. ANEXO I: GLOSARIO

Introducción

El objetivo de este documento es ofrecer una serie de matices históricos, explicaciones y una breve profundización de la teoría que aparece en *El Estado y la Revolución*. Aunque se recogen las tesis principales de cada apartado, no se trata de un resumen, sino de un conjunto de añadidos para comprender mejor este texto y su contenido. Por ello, se intenta respetar siempre el orden de exposición de los temas y la estructura de capítulos de la obra original, si bien no se hace así con los subapartados. El valor de esta guía solo se realiza si acompaña a la lectura de *El Estado y la Revolución*, pues en ningún caso lo sustituye, sino que pretende completarlo y darle contexto.

En la obra, Lenin expresó tesis fundamentales sobre la organización y preparación de la revolución, sobre la crítica de los postulados tanto anarquistas como reformistas, así como sobre los rasgos institucionales y políticos que debía tener la nueva sociedad revolucionaria. *El Estado y la Revolución* fue escrito en clandestinidad durante 1917, entre los meses de agosto y septiembre, mientras Lenin se encontraba en Finlandia. Esto coincide con el período entre la revolución burguesa de febrero y la revolución bolchevique de octubre, con lo que el texto se sitúa como una de las obras más importantes del revolucionario ruso, viva imagen de su momento histórico y de los retos, debates, tareas, etc., que el contexto les puso encima de la mesa. No en vano, Lenin cierra la obra con unas «Palabras finales a la primera edición», que dicen lo siguiente:

«Escribí este folleto en los meses de agosto y septiembre de 1917. Tenía ya trazado el plan del capítulo siguiente, del VII: La experiencia de las revoluciones rusas de 1905 y 1917. Pero, a excepción del título, no tuve tiempo de escribir ni una sola línea de dicho capítulo: vino a “estorbarme” la crisis política, la víspera de la Revolución de Octubre de 1917. “Estorbos” como éste sólo pueden causar alegría. Pero la segunda parte del folleto (dedicada a la experiencia de las revoluciones rusas de 1905 y 1917) habrá que aplazarla, quizá, por mucho tiempo; es más agradable y provechoso vivir “la experiencia de la revolución” que escribir acerca de ella».

Por último, decir que todas las citas que aquí aparecen se corresponden con las páginas de la edición de *El Estado y la Revolución* digitalizada por los CJC, disponible en el apartado Trifón Medrano de nuestra página web:

<https://formacion.juventudcomunista.es/>

Sobre el **Prólogo**

a la

1^a edición

Aquí Lenin subraya el paso del mero «capitalismo monopolista» al «capitalismo monopolista de Estado», algo que formaba parte de las previsiones marxistas y que fue definitivamente confirmado por la realidad de la época en que se redactó el libro (1917, justo entre las revoluciones de febrero y octubre). Hablamos de la primera guerra mundial (1914-1918). Este momento histórico se entendió como condición de oportunidad para la revolución y, a su vez, fue razón de ruptura entre los socialchovinistas y aquellos que, después, darían paso al movimiento comunista. Los primeros participaron de la guerra imperialista, llamando a defender sus patrias —supeditándose a sus respectivas burguesías a través de un mensaje de colaboración entre clases, a través del nacionalismo—, mientras que los segundos se mantuvieron fieles al «internacionalismo proletario». Todo esto fue lo que provocó la ruptura de la II Internacional: su bancarrota. Pero, a su vez, pudo ser aprovechado en Rusia para derrocar a los Zares en la revolución de febrero e instaurar el gobierno provisional, posteriormente derrocado por la revolución de octubre (la bolchevique).

Lo importante de este contexto, a parte de lo anterior, fue que evidenció (y esto es lo que nos resulta más relevante de cara al tema del texto) el carácter de clase del Estado y, a su vez, el oportunismo de los reformistas y socialchovinistas,

cuya posición ante el Estado se ubicaba fuera de todo análisis materialista, entendiéndolo como un órgano de mediación situado por encima de la lucha de clases. Muchos de los postulados que defiende la socialdemocracia, el socialchovinismo y el oportunismo en general son posibles, precisamente, porque parten de esta incomprensión (o deliberada omisión) del carácter histórico y de clase del Estado. Es por todo ello que, precisamente, Lenin declara que la lucha por la emancipación del proletariado no puede tener éxito si no se tiene, meridianamente clara, la postura científica sobre el Estado. Hay que entender, para poder ubicar el porqué de la fuerza de estos postulados reaccionarios, que hablamos de la época de la expansión de las formas democráticas de la dominación burguesa y de las grandes burocracias y aparatos administrativos de las sociedades capitalistas de masas. Con ello, muchos socialistas honestos cayeron presa de la ilusión de poder alcanzar una sociedad libre de opresión y explotación mediante la participación democrática y las reformas legales, así como otros tantos deshonestos aprovecharon el contexto para minar las fuerzas revolucionarias mediante falsas promesas, junto a la propia burguesía, que promovió estas ilusiones.

Sobre el capítulo **1º,** La sociedad de clases y el Estado

Lenin nos expone cómo ya en épocas no demasiado posteriores a la muerte de Marx y Engels, sus posturas respecto del Estado han sido deformadas en extremo, bien por ignorancia o bien por puro interés. También en un ejercicio de canonización de ambos autores, despojándoles de su contenido revolucionario y haciéndoles admisibles en una vertiente blanda —como ocurre, por ejemplo, en el ámbito académico, donde nuestra teoría se ve reducida a una simple epistemología (una teoría para conocer el mundo) desconectada de su papel transformador, en lugar de existir una unidad dialéctica entre teoría y praxis revolucionaria—. Como resulta obvio, esta crítica a la tergiversación del comunismo científico sigue siendo plenamente válida en nuestro momento histórico, ya no solo respecto del Estado, sino de la totalidad del marxismo. Un ejemplo son las vertientes socialchovinistas, fuertemente nacionalistas y depositarias de una extraña superstición en el poder del Estado y su «razón», o el «jacobinismo» y demás corrientes (fuertemente continuadoras del liberalismo

«comunitarista» y «republicano», en sus acepciones según la ciencia política burguesa).

En este punto, es de obligada lectura la cita de Engels que aparece en el libro, en las páginas 6 a 7 de nuestra edición. Procede de *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Dice:

«El Estado —dice Engels, resumiendo su análisis histórico— no es de ningún modo un poder impuesto desde fuera a la sociedad; tampoco es “la realidad de la idea moral”, ni “la imagen y la realidad de la razón”, como afirma Hegel. Es más bien un producto de la sociedad cuando llega a un grado de desarrollo determinado; es la confesión de que esa sociedad se ha enredado en una irremediable contradicción consigo misma y está dividida por antagonismos inconciliables, que es impotente para conjurarlos. Pero a fin de que estos antagonismos, estas clases con intereses económicos en pugna no se devoren a sí mismas y no consuman a la sociedad en una lucha estéril, se hace necesario un poder situado aparentemente por encima de la sociedad y llamado a amortiguar el choque, a mantenerlo en los límites del “orden”. Y ese poder, nacido de la sociedad pero que se pone por encima de ella y se divorcia de ella más y más, es el Estado».

La postura que se expresa es, fundamentalmente, que el Estado es fruto del carácter irreconciliable de las contradicciones de clase y, a su vez, demostración de ello. Pero esto no significa que el Estado concilie a las clases situándose encima de ellas, como dice el oportunismo. Si esa conciliación fuese posible, no habría surgido Estado alguno. Por el contrario, es el órgano para que una clase perpetúe su

dominación sobre la otra. Lo hace principalmente a través de la represión, aunque en determinadas circunstancias (momento histórico, correlación de fuerzas, etc.) también buscar paliar ciertos efectos de esa dominación. Por ejemplo, en el Capitalismo el Estado muchas veces minimiza el efecto de la contradicción capital-trabajo sobre la clase trabajadora, retrasando su estallido. Pero no lo hace porque el Estado sea un órgano ajeno a las clases sociales, situado por encima de ellas, que pueda equilibrar sus choques, sino precisamente para sostener el orden burgués y reproducir la dominación de clase. El tramposo «equilibrio» (más bien orden) que el Estado logra entre las clases sociales, está relacionado con los consensos y legitimidad que trata de extender en el seno del conjunto de la sociedad, impulsando la hegemonía ideológica correspondiente al modo de producción concreto sobre el que se sustente (cómo único posible y deseable).

En consecuencia, no puede haber emancipación sino destruyendo ese aparato estatal. No son instituciones neutras que podamos usar en nuestro beneficio impulsando reformas legales. Por el contrario, el primer paso de la revolución socialista-comunista debe ser, necesariamente, destruir todo el aparato estatal de la burguesía y construir su propio Estado, la «dictadura de proletariado». Aunque ese «Estado» nuestro debe ser, necesariamente, de transición. De su naturaleza debe desprenderse la inevitabilidad de su propia extinción. La explicación de esto último se realiza en apartados posteriores.

Mediante la obra de Engels (*El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*), Lenin expone cómo surge históricamente el Estado. Se pasó de un poder tribal al de un «poder público» armado, no espontáneo, dividido

territorialmente y con recursos a su disposición para imponer el orden. Con instituciones represivas y coercitivas (como las cárceles). Sus cuerpos armados pasaron a ser profesionales y especializados: al contrario que en el orden tribal, estos últimos ya no coincidían con la población armada. Estos cuerpos represivos son, fundamentalmente, dos: el ejército y la policía.

Tales transformaciones no ocurrieron porque, por ejemplo, ya no fuese viable la «población armada», sino porque la división de la sociedad en clases, y el inevitable choque entre ellas, hacen esta situación un absurdo, en tanto se pretende mantener un determinado orden. De lo contrario, habría una permanente guerra civil entre clases.

El Estado, para mantener su aparato, recurre a los impuestos. Para ejercer su poder, existen los funcionarios (imperaría decir que el sentido de «funcionarios» en la época de Lenin estaba especialmente reducido a personas con alta responsabilidad, mientras que en nuestra época hay un despliegue administrativo mucho mayor, donde también se llama funcionarios a los meros trabajadores administrativos, es decir, puramente ejecutivos. Sin que esto cambie el núcleo del análisis, sí supone un matiz). Estos funcionarios, en determinado grado de desarrollo, aparentan situarse por encima de las clases, sirviendo a todos los ciudadanos por igual (lo que se relaciona con el paréntesis anterior). Pero, y aquí está la contraparte, la existencia de toda una red de corrupción en las administraciones públicas, carga de la que no se salva un solo país, es, en realidad, una parte fundamental del carácter de clase del Estado. Se asegura, así, la dominación de clase, poniendo un límite a esa tendencia a la «neutralidad».

Es fácil que, frente a lo anterior, alguien nos diga que, en los «estados del bienestar», son los ciudadanos los que llevan a cabo la administración en la inmensa mayoría de asuntos que nos conciernen (el matiz que advertíamos antes), pero esto, como ya hemos dicho, no altera la naturaleza del Estado y, de hecho, es un punto a favor de uno de nuestros argumentos para defender el modelo comunista, sin Estado: casi cualquiera puede ocuparse de las tareas administrativas hoy en día, con el grado de alfabetización y educación de nuestros países, así como con la tecnología disponible (algo que, a su vez, nos faculta para poder eliminar la «burocracia»). Pero todo esto se desarrolla en partes posteriores.

Aunque configurar el Estado con aparente neutralidad y, después, construir una red clientelar en la sombra, parezca demasiado retorcido, es, en realidad, el mejor panorama de dominación para el capitalismo. Bajo las democracias burguesas, se garantiza así la estabilidad del orden existente a través de una fuerte legitimación, construida y reforzada por los diversos elementos de la superestructura. Ningún cambio de gobierno amenaza el mantenimiento de la sociedad burguesa. Aquí, el «sufragio universal» es la herramienta legitimadora definitiva. Pero, precisamente, nunca podrá servir para nada más allá de mantener el sistema vigente. La vía electoral nunca puede romper los límites de la sociedad burguesa, como erróneamente defiende la socialdemocracia, puesto que no es en el parlamento donde se halla realmente el poder en el capitalismo ni éste es un espacio neutral que podamos conquistar para los intereses de la clase obrera. Conquistarlo el aparato ya existente tampoco es la vía para arrebatárselo

poder a la burguesía, pues detenta dicho poder debido a que posee los medios de producción.

Sobre la «extinción» del Estado, mencionada antes, la cita de Engels es especialmente ilustradora. Aparece en las páginas 16 a 17 de la edición con la que trabajamos. Dice así:

«El proletariado toma en sus manos el poder del Estado y convierte, en primer lugar, los medios de producción en propiedad del Estado. Pero con este mismo acto se destruye a sí mismo como proletariado y destruye toda diferencia y todo antagonismo de clase y, con ello, el Estado como tal. La sociedad, hasta el presente movida entre los antagonismos de clase, ha necesitado del Estado, o sea, de una organización de la correspondiente clase explotadora, para mantener las condiciones exteriores de producción, y, por tanto, particularmente para mantener por la fuerza a la clase explotada en las condiciones de opresión (la esclavitud, la servidumbre y el trabajo asalariado), determinadas por el modo de producción existente. El Estado era el representante oficial de toda la sociedad, su síntesis en un cuerpo social visible; pero lo era sólo como Estado de la clase que en su época representaba a toda la sociedad: en la antigüedad era el Estado de los ciudadanos esclavistas; en la Edad Media, el de la nobleza feudal; en nuestros tiempos es el de la burguesía. Cuando el Estado se convierta, finalmente, en representante efectivo de toda la sociedad, será por sí mismo superfluo. Cuando ya no exista ninguna clase social a la que haya que mantener en la opresión; cuando desaparezcan, junto con la

dominación de clase, junto con la lucha por la existencia individual engendrada por la actual anarquía de la producción, los choques y los excesos resultantes de esta lucha; cuando ocurra eso, no habrá ya nada que reprimir ni hará falta, por tanto, esa fuerza especial de represión: el Estado. El primer acto en que el Estado se manifiesta efectivamente como representante de toda la sociedad —la toma de posesión de los medios de producción en nombre de la sociedad— es a la par su último acto independiente como Estado. La intervención de la autoridad del Estado en las relaciones sociales se hará superflua en un campo tras otro de la vida social y se adormecerá por sí misma. El gobierno sobre las personas es sustituido por la administración de las cosas y por la dirección de los procesos de producción. El Estado no es “abolido”: se extingue. Esto debe servir de punto de partida para juzgar el valor de esa frase sobre el “Estado popular libre”, en lo que toca a su justificación provisional como consigna de agitación y en lo que se refiere a su falta absoluta de fundamento científico. Exactamente, debe servir de punto de partida para juzgar el valor de la exigencia de los llamados anarquistas de que el Estado sea abolido de la noche a la mañana».

Pero el matiz que añade Lenin es especialmente importante: el Estado burgués es el que es «abolido». Lo que se extingue es la suerte de «semi Estado» (o Estado-comuna) que, como dictadura del proletariado, nos sirve para establecer las relaciones sociales de la nueva sociedad durante el

socialismo y, a su vez, para reprimir la resistencia de la burguesía. La extinción se produce cuando las clases sociales y el conjunto de diferencias sociales, fruto de miles de años de sociedades de carácter explotador, han sido suprimidas y, por tanto, no hay necesidad ninguna de un Estado. Sus funciones quedan obsoletas. Lo que queda, tras la desaparición de este, es la mera «administración de las cosas». Es decir, podemos librarnos del Estado cuando se crean las condiciones para su desaparición, pero no de la noche a la mañana, como pretenden los anarquistas. Transicionalmente, el proletariado necesita de un Estado para imponerse y acabar definitivamente con la resistencia burguesa y los restos del viejo orden. Este período de transición es el «socialismo», denominado «fase inferior del comunismo» por Marx. La sociedad sin clases y sin Estado es el «comunismo», o «fase superior del comunismo».

Entendiendo de esta forma la naturaleza del Estado, la revolución se presenta como «violenta» por necesidad. La burguesía siempre va a oponer resistencia.

Sobre el capítulo **2º**, El **Estado** y la **revolución**. La experiencia de los años 1848 a 1851

Según Engels, lo que conocemos como «poder político» siempre es expresión de los antagonismos de clase. Así, el Estado del proletariado significará el proletariado organizado como clase dominante, en aras de suprimir socialmente a la burguesía. Esto es a lo que nos referimos como «dictadura de proletariado». Claro está, lo anterior es del todo incompatible con el reformismo y su concepción neutral tanto del Estado como de la «democracia». No habrá una sumisión pacífica de la minoría explotadora al nuevo orden. No van a «adquirir conciencia de la humanidad» y plegarse. No es posible transformar la sociedad sin dictadura del proletariado. Lenin dice literalmente, en la página 35 de nuestra edición:

«Como es natural, la transición del capitalismo al comunismo no puede por menos de proporcionar una ingente abundancia y diversidad de formas políticas;

*mas la esencia de todas ellas será, necesariamente, una:
la dictadura del proletariado».*

Pero este Estado proletario debe, en consecuencia, buscar su propia extinción como fuerza de represión de una clase hacia otra, en tanto que su represión va encaminada a suprimir toda clase y, por ende, toda necesidad de un aparato de represión de una clase hacia otra.

Todo lo dicho hasta ahora se repite y refuerza a través del balance de los años 1848 a 1851 expuesto en el libro. Es muy enriquecedor leerlo, pero no vamos a repetirlo aquí por no resultar redundantes.

Sobre el

capítulo **3^o**,

El Estado y la revolución.

La experiencia de la

Comuna de París de 1871.

El análisis de Marx

Con la experiencia de la Comuna de París (1871), Marx y Engels subrayaron la cuestión fundamental sobre la revolución y el Estado: no hay que tomar su maquinaria para los propios fines, sino destruirla, para levantar en su lugar la dictadura proletaria, tal y como hemos venido diciendo. Pero se abre una pregunta fundamental: ¿qué la debe sustituir? Marx respondió a ello, en origen, de forma abstracta, porque solo la experiencia histórica podía arrojar luz sobre esto. Y ahí entró en juego la Comuna de París.

Las medidas que adoptó la Comuna fueron las siguientes:

- Supresión del ejército permanente y su sustitución por el pueblo armado.
- Consejos municipales elegidos por sufragio universal, responsables ante la comuna y revocables en todo momento.

- Los funcionarios administrativos y la policía fueron despojados de atributos políticos y pasaron a ser responsables ante la Comuna, igualmente revocables por ella.
- Los salarios de los cargos públicos se equipararon a los de cualquier obrero.
- Los funcionarios judiciales perdieron su aparente independencia. Pasaron a ser elegidos públicamente, a ser responsables y revocables en todo momento.

Este avance hacia una «democracia plena» sustituye el Estado de la burguesía por algo enteramente nuevo: la «democracia proletaria». No es un Estado en sí mismo, como ente separado de la sociedad cuya función es oprimir a una clase para sostener la explotación. La función pública no es externa a las masas, sino que se funde con ellas. Pero una de las causas de la derrota de la Comuna fue, precisamente, haber suprimido el Estado sin ejercer la dictadura contra la burguesía, pues esta sí intentaría recuperar su poder (y, finalmente, lo consiguió). En esta transición de la sociedad burguesa al comunismo, hace falta un Estado transicional para acabar con la resistencia y los rescoldos del viejo orden.

Lenin dice que (tal y como adelantábamos en apartados anteriores) la tecnología contemporánea ha simplificado tanto las tareas de administración que cualquiera puede ejercerlas, casi solo con saber leer y escribir. No hay una sola justificación para los privilegios de los dirigentes, ni para su existencia misma como jerarquía. Esto es más cierto aún en nuestra época.

Engels hablaba de la abolición del «parlamentarismo», pero no como abolición de la representatividad, sino como un

régimen político históricamente determinado y propio de la burguesía. Se trata de convertir a los representantes en corporaciones de trabajo que asuman, a la vez, las labores legislativas y las labores ejecutivas.

En el parlamentarismo burgués, el verdadero trabajo se hace entre ministros. Los parlamentos quedan reducidos a cámaras de charla y teatralidad. En la representación socialista, los parlamentarios legislan, ejecutan y supervisan ellos mismos. El poder realmente reside en estas corporaciones, que no están separadas de las masas, como ya hemos dicho, sino fundidas con ellas, en el régimen comunal. No hablamos solo de una cámara central de representantes, como ocurre en el parlamentarismo burgués. Ni de cámaras territoriales que la complemente, como ocurre, por ejemplo, hoy, en nuestro país. Hablamos de una estructura íntegra de comunas, desde el municipio hasta la centralidad. Los tres primeros párrafos del apartado «4. organización de la unidad de la nación», páginas 50 a 51 de la edición con la que trabajamos nosotros, todos ellos citas de Marx, exponen muy bien este modelo.

Lenin continúa exponiendo cómo el «centralismo» del poder socialista nada tiene que ver con el centralismo de tipo «burocrático» y «militarizado», propio de la burguesía. El centralismo comunista es democrático, basado en la libre y voluntaria unión de las comunas, pero aplicando un mismo programa en toda la nación dada, que así mismo surge de la unidad de esas comunas. Si esto no fuese así, no habría propiedad social de los medios de producción. Como mucho podríamos hablar de una federación de cooperativas locales

independientes, cosa que nada tiene que ver con el comunismo.

El autor también nos indica, a través de Marx, que el régimen comunal que proponemos nada tiene que ver con las viejas comunas medievales, ni con el federalismo anarquista o con los socialistas utópicos. Las comunas medievales o estructuras equivalentes servían como contrapeso al exceso del centralismo burgués. En el comunismo, no hay un Estado al que oponerse y las comunas, lejos de ser un fenómeno que existe «en negación de...», adquieren aquí un sentido afirmativo, cualitativamente distinto en tanto que rompe, supera, y aprende de lo viejo (un ejemplo de una de las leyes de la dialéctica: la negación de la negación). El grupo de citas de Marx de las páginas 53 a 54 de la edición con la que trabajamos dice justo esto:

«Por lo general —escribió Marx—, las creaciones históricas completamente nuevas están llamadas a que se las tome por una reproducción de formas viejas, e incluso caducas, de la vida social, con las cuales pueden presentar cierta semejanza. Así esta nueva Comuna, que viene a destruir (bricht: romper) el poder estatal moderno, se ha confundido con una reproducción de las comunas medievales (...) una federación de pequeños Estados, como la soñaban Montesquieu y los girondinos (...) una forma exagerada de la vieja lucha contra el excesivo centralismo (...).»

«(...) El régimen de la Comuna habría devuelto al organismo social todas las fuerzas que hasta entonces venía absorbiendo el Estado parásito, que se nutre a expensas de la sociedad y entorpece su libre movimiento. Con este solo hecho habría iniciado la regeneración de Francia (...).»

«(...) El régimen de la Comuna colocaba a los productores del campo bajo la dirección espiritual de las capitales de sus provincias, ofreciéndoles aquí, en los obreros de la ciudad, los representantes naturales de sus intereses. La sola existencia de la Comuna implicaba, como algo evidente, un régimen de autonomía local, pero ya no como contrapeso a un poder estatal que ahora se hacía superfluo».

De lo anterior se extrae que la Comuna se reveló como el modelo fundamental del poder político de la clase obrera, cuya misión es destruir la sociedad burguesa y construir la sociedad socialista-comunista. Pero, precisamente, por su naturaleza, su existencia es una negación del Estado y, por ende, su superación (negación de la negación). La Comuna, si no se falsea reproduciendo el parlamentarismo burgués, tiene la virtud de «extinguir» al Estado, en el sentido que hemos venido exponiendo. Pero, si se falsea, no puede más que dar a luz a un monstruo de dos cabezas cuyo último resultado será perpetuar, si no reconstruir, una sociedad de clases.

Sobre el
4º, capítulo

Aclaraciones complementarias de Engels

Lenin defendería las tesis sobre la necesaria extinción del Estado de los ataques del socialchovinismo, los cuales acusaban dicha posición de anarquista. Tales lecturas derechistas, que actualmente siguen teniendo su expresión política, ignoran que la oposición principal entre el programa comunista y el anarquista no es la desaparición última del Estado, sino el cómo y cuándo desaparece. Engels lo expresaba como la oposición entre la extinción del Estado, postura propia del marxismo, y la abolición del Estado, postura propia del anarquismo.

En el libro se expone, vía Engels, que, tras la toma del poder, no se deponen las armas, sino que los obreros deben empuñarlas contra los capitalistas para vencer su resistencia. Cosa que ya hemos señalado antes. Y esto, precisamente, es el Estado proletario, la dictadura del proletariado: represión organizada e institucionalizada contra una clase, mientras hay democracia plena para la clase trabajadora.

Contra la negación de la autoridad por parte de los anarquistas, Engels señala cómo cualquier acto de dominio sobre la naturaleza y la necesaria organización social para ejercerla es, por definición, autoridad. No puede tomarse el concepto como un absoluto ahistórico. Por el contrario, nuestra pregunta debe ser: ¿qué autoridad y para qué? El grupo de citas de Engels de las páginas 61 a 62 de la edición con la que trabajamos es muy clara sobre este tema. Dice así:

«(...) Si los autonomistas —prosigue— se limitasen a decir que la organización social del porvenir restringirá la autoridad hasta el límite estricto en que la hagan inevitable las condiciones de la producción, podríamos entendernos; pero, lejos de esto, permanecen ciegos para todos los hechos que hacen necesaria la cosa y arremeten con furor contra la palabra».

«¿Por qué los antiautoritarios no se limitan a clamar contra la autoridad política, contra el Estado? Todos los socialistas están de acuerdo en que el Estado político, y con él la autoridad política, desaparecerán como consecuencia de la próxima revolución social, es decir, que las funciones públicas perderán su carácter político, trocándose en simples funciones administrativas, llamadas a velar por los verdaderos intereses sociales. Pero los antiautoritarios exigen que el Estado político autoritario sea abolido de un plumazo, aun antes de haber sido destruidas las condiciones sociales que lo hicieron nacer. Exigen que el primer acto de la revolución social sea la abolición de la autoridad. ¿No han visto nunca una revolución estos señores? Una revolución es, indudablemente, la cosa más autoritaria que existe; es el acto mediante el cual una parte de la población impone su voluntad a la otra parte por medio de fusiles, bayonetas y cañones, medios autoritarios si

los hay; y el partido victorioso, si no quiere haber luchado en vano, tiene que mantener este dominio por medio del terror que sus armas inspiran a los reaccionarios. ¿La Comuna de París habría durado acaso un solo día, de no haber empleado esta autoridad del pueblo armado frente a los burgueses? ¿No podemos, por el contrario, reprocharle el no haberse servido lo bastante de ella?».

(...)

«Así pues, una de dos: o los antiautoritarios no saben lo que dicen, y en este caso no hacen más que sembrar la confusión; o lo saben, y en este caso traicionan al movimiento del proletariado. En uno y otro caso, sirven a la reacción».

La Comuna, como tal, no podría considerarse plenamente Estado en tanto que sustituye 1) la represión de una mayoría, a través de un aparato especializado de represión, por parte de una minoría, en 2) la represión de esa minoría a través del conjunto de la clase trabajadora, a través del «pueblo armado». Como su propósito no es perpetuar esa nueva dominación de clase, sino servirse de ella para suprimir toda clase social, este Estado-comuna es, por necesidad, un fenómeno transicional, de cuya razón de ser se extrae la propia extinción de todo Estado. Es decir, ese Estado transicional se extingue porque sus instituciones represivas ya no tienen nada que reprimir. Aquí destaca la cita de Engels, de las páginas 63 a 64 de nuestra edición, que dice así:

«(...) El Estado popular libre se ha convertido en el Estado libre. Gramaticalmente hablando, se entiende por Estado libre un Estado que es libre respecto de sus

ciudadanos, es decir, un Estado con un gobierno despótico. Habría que abandonar toda esa charlatanería acerca del Estado, sobre todo después de la Comuna, que no era ya un Estado en el verdadero sentido de la palabra. Los anarquistas nos han echado en cara más de la cuenta eso del “Estado popular”, a pesar de que ya la obra de Marx contra Proudhon y luego el Manifiesto Comunista dicen claramente que, con la implantación del régimen social socialista, el Estado se disolverá por sí mismo (sich auflöst) y desaparecerá. Siendo el Estado una institución meramente transitoria, que se utiliza en la lucha, en la revolución, para someter por la violencia a los adversarios, es un absurdo hablar de Estado popular libre: mientras el proletariado necesite todavía del Estado, no lo necesitará en interés de la libertad, sino para someter a sus adversarios y tan pronto como pueda hablarse de libertad, el Estado como tal dejará de existir. Por eso nosotros propondríamos emplear siempre, en vez de la palabra Estado, la palabra “Comunidad” (Gemeinwesen), una buena y antigua palabra alemana que equivale a la palabra francesa “Commune”».

El centralismo de tipo democrático —prosigue Lenin— no excluye la autonomía local. La defensa de la unidad central por parte de las comunas elimina necesariamente todo «burocratismo» y toda manía de ordenar «desde arriba». El texto dice, citando a Engels: «“Administración autónoma completa en la provincia” (provincia o región), “el distrito y la comunidad a través de funcionarios elegidos por sufragio universal. Supresión de todas las autoridades locales y provinciales nombradas por el Estado”» (páginas 72 a 73 de nuestra edición).

La posibilidad de revocar, en todo momento, a los diputados comunales, así como la limitación salarial que se les impone, permite prevenir contra el arribismo y, asimismo, previene a la comuna contra sus propios diputados. A ello hemos de añadir que siempre debe existir la opción de que los miembros de las comunas, o estas mismas, impongan mandatos imperativos a sus representantes. Las palabras de Lenin de la página 77 de la edición con la que trabajamos son muy claras a este respecto. El párrafo dice así:

«Engels llega aquí al interesante límite en que la democracia consecuente, de una parte, se transforma en socialismo y, de otra, reclama el socialismo. Porque para destruir el Estado es necesario convertir las funciones de la administración pública en operaciones de control y contabilidad tan sencillas que sean accesibles a la inmensa mayoría de la población, primero, y a toda ella, después. Y la supresión completa del arribismo requiere que los cargos “honoríficos” del Estado, incluso los que no proporcionan ingresos, no puedan servir de trampolín para saltar a puestos altamente retribuidos en los bancos y en las sociedades anónimas, como ocurre constantemente en todos los países capitalistas más libres».

Antes habíamos mencionado, de pasada, los errores de los socialchovinistas al depositar una fe ciega en el Estado. Aunque hacemos hincapié en la cuestión socialchovinista por respetar la argumentación de la obra, es necesario decir que la fe ciega en el Estado no es un error exclusivo de aquel, sino un error extensivo al revisionismo, tanto oportunista como socialdemócrata. Esto último es muy relevante hoy en

día. Aquí Engels, citado en las páginas 78 a 79 de nuestra edición, es muy ilustrativo. Dice así:

«(...) En el capítulo tercero de La guerra civil se describe con todo detalle esta labor encaminada a hacer saltar (Sprengung) el viejo poder estatal y a sustituirlo por otro nuevo y realmente democrático. Sin embargo, era necesario detenerse a examinar aquí de manera sucinta algunos de los rasgos de esta sustitución por ser precisamente en Alemania donde la fe supersticiosa en el Estado se ha trasplantado del campo filosófico a la conciencia general de la burguesía e incluso a la de muchos obreros. Según la concepción filosófica, el Estado es “la realización de la idea”, o sea, traducido al lenguaje filosófico, el reino de Dios en la tierra, el campo en que se hacen o deben hacerse realidad la eterna verdad y la eterna justicia. De aquí nace una veneración supersticiosa del Estado y de todo lo que con él se relaciona, veneración supersticiosa que arraiga en las conciencias con tanta mayor facilidad por cuanto la gente se acostumbra, ya desde la infancia, a pensar que los asuntos e intereses comunes a toda la sociedad no pueden gestionarse ni salvaguardarse de un modo diferente a como se ha venido haciendo hasta aquí, es decir, por medio del Estado y de sus funcionarios bien retribuidos. Y se cree haber dado un paso extraordinariamente audaz con librarse de la fe en la monarquía hereditaria y entusiasmarse con la república democrática. En realidad, el Estado no es más que una máquina para la opresión de una clase por otra, lo mismo en la república democrática que bajo la monarquía; y, en el mejor de los casos, un mal que se transmite como herencia al proletariado triunfante en su lucha por la dominación de clase. El proletariado victorioso, lo mismo que hizo la Comuna, no podrá por menos de amputar inmediatamente los lados peores de

este mal, entretanto que una generación futura, educada en condiciones sociales nuevas y libres, pueda deshacerse de todo ese trasto viejo del Estado».

En el comunismo, se supera la democracia en tanto a que ésta se refiere a la subordinación de la minoría a la mayoría a través de la represión y coerción del Estado. Pero sin Estado, esta idea de democracia, tal y como podemos entenderla hoy, queda obsoleta. Se torna anacrónica, por ser históricamente caduca. Da pie a algo nuevo, construido sobre bases distintas: el régimen comunal.

Sobre el capítulo 5º, Las bases económicas de la extinción del Estado

Lenin se apoyaría en Marx a la hora de explicarnos la raíz material bajo la cual el Estado deja de desempeñar paulatinamente sus funciones para finalmente disolverse por completo. El primer factor que permite esta posibilidad sería la ausencia de antagonismos de clase. Esto se expone de forma muy interesante en relación a como mantener el orden social en una sociedad sin instituciones represivas del tipo que hoy conocemos. Lenin le dedica un pasaje en las páginas 89 a 90 de nuestra edición. Dice así:

«Por último, sólo el comunismo suprime en absoluto la necesidad del Estado, pues no hay nadie a quien reprimir, “nadie” en el sentido de clase, en el sentido de una lucha sistemática contra cierta parte de la población. No somos utopistas y no negamos lo más mínimo que sea posible e inevitable que algunos individuos cometan excesos, como tampoco negamos la necesidad de reprimir tales excesos. Pero, en primer lugar, para ello no hace falta una máquina especial, un aparato especial de represión; eso lo hará el propio

pueblo armado, con la misma sencillez y facilidad con que un grupo cualquiera de personas civilizadas, incluso en la sociedad actual, separa a quienes se están peleando o impide que se maltrate a una mujer. Y, en segundo lugar, sabemos que la causa social más profunda de los excesos, consistentes en infringir las reglas de convivencia, es la explotación de las masas, su penuria y su miseria. Al suprimirse esta causa principal, los excesos comenzarán inevitablemente a “extinguirse”. No sabemos con qué rapidez y gradación, pero sí sabemos que se extinguirán. Y con ello se extinguirá también el Estado.

Sin dejarse llevar de utopías, Marx determinó en detalle lo que es posible determinar ahora acerca de este porvenir, a saber: la diferencia entre las fases (grados o etapas) inferior y superior de la sociedad comunista».

En lo demás, huelga leer por completo dos apartados de este capítulo, sin que su resumen aquí sea suficiente —tampoco merece la pena repetir aquello que ya se ha dicho en otras páginas de este documento—. Son aquellos en los que Lenin, a través de Marx, expone las bases de cada una de las dos fases del comunismo. Son el apartado «la primera fase de la sociedad comunista», de las páginas 90 a 94, y el apartado «la fase superior de la sociedad comunista», de las páginas 94 a 101.

Sobre el

capítulo

6º,

El envilecimiento del

marxismo por los

oportunistas

Este capítulo se dedica a recoger todo lo que ya se ha expuesto hasta el momento, pero aplicándolo contra el oportunismo de su época, personificado en Kautsky y Plejánov.

Más allá de las reiteraciones, el contenido de la página 106 (penúltimo párrafo) a la página 108, es especialmente interesante en lo que se refiere a la burocracia, el parlamentarismo y el régimen comunal. Ahí se exponen de forma muy precisa los prejuicios acerca de la imposibilidad de superar determinadas formas de organización social que defienden los oportunistas y que dejan patente su nulo interés por superarlas, aunque esto suponga no trascender nunca las relaciones económicas, administrativas y legislativas propias del estado burgués.

Junto a lo anterior, encontramos un resumen de las diferencias entre marxismo y anarquismo en la página 111 de nuestra edición, que dice así:

«La diferencia entre los marxistas y los anarquistas consiste en lo siguiente: 1) En que los primeros, cuyo fin es la destrucción completa del Estado, reconocen que este fin sólo puede alcanzarse después de que la revolución socialista haya suprimido las clases como resultado de la instauración del socialismo, el cual conduce a la extinción del Estado. Los segundos, en cambio, quieren destruir por completo el Estado de la noche a la mañana, sin comprender las condiciones en que puede realizarse esta destrucción. 2) En que los primeros reconocen la necesidad de que el proletariado, después de conquistar el poder político, destruya totalmente la vieja máquina del Estado, sustituyéndola con otra nueva, formada por la organización de los obreros armados, según el tipo de la Comuna. Los segundos propugnan la destrucción de la máquina del Estado y tienen una idea absolutamente confusa de con qué ha de sustituir esa máquina el proletariado y de cómo ejercerá éste el poder revolucionario. Los anarquistas rechazan incluso la utilización del poder estatal por el proletariado revolucionario, su dictadura revolucionaria. 3) En que los primeros demandan que el proletariado se prepare para la revolución aprovechando el Estado moderno, mientras que los anarquistas lo rechazan».

Por último, lo expresado desde la página 117 hasta el final del apartado, es una buena síntesis de muchas de las cosas dichas hasta ahora sobre el Estado, su destrucción y la cuestión de la administración.

Anexo I: glosario

En este glosario situaremos algunos conceptos que aparecen tanto en la obra como en la guía, explicados escueta y claramente. No se pretende dar definiciones detalladas, sino que sirva como recurso para quienes no estén familiarizados previamente con algunas definiciones.

Lucha de clases: Expresión del conflicto entre las clases explotadoras y explotadas que coexisten dentro de un mismo sistema socioeconómico. Sería la manifestación, por tanto, de los diferentes intereses que enarbolan cada una de estas clases. Este sería el fenómeno que de forma más acelerada produce el progreso histórico, por lo cual sería definido por Marx y Engels como el «motor de la historia».

Proletariado: Es una de las principales clases sociales en el capitalismo. Se caracteriza por carecer de propiedad sobre los medios de producción, por lo que se ve obligada a vender su fuerza de trabajo para poder subsistir. Esa condición es la que le hace ser la clase objetivamente más interesada en superar revolucionariamente el sistema socioeconómico capitalista.

Burguesía: La burguesía es una clase social cuyo origen está en la sociedad feudal. Sería en primer lugar una clase urbana ligada al comercio, la manufactura y la banca. Esta clase fue tomando un peso muy importante en la sociedad feudal,

pero estaba desposeída del poder político en manos de la nobleza. Con su consolidación como clase se generaron a su vez una ideología con un proyecto de sociedad propio que entraba en contradicción con los intereses de los nobles. Finalmente, esta lucha de clases finalizaría con el triunfo de las revoluciones burguesas y con el ascenso de la propia burguesía al poder. La burguesía pasó a ser la clase dominante en el sistema de producción capitalista, siendo la poseedora de los medios de producción.

Fuerza de trabajo: Energías y capacidades físicas e intelectuales que tiene un ser humano para llevar a cabo un determinado trabajo. Bajo el capitalismo, esta se vende al burgués a cambio de un salario, que nunca se corresponde con el total de la riqueza realmente producida. La fuerza de trabajo es lo único que posee el proletariado.

Socialismo-comunismo: Serían las dos fases de la sociedad comunista, siendo el socialismo la fase inferior y el comunismo su fase superior. El socialismo es el período transicional de establecimiento de la propiedad social sobre los medios de producción, de la supresión de las clases sociales y de la planificación de la economía, todo ello bajo la dictadura del proletariado, con el partido comunista al frente. Al ser una fase de transición entre el capitalismo y el comunismo, algunos de los elementos de la sociedad burguesa perviven, a nivel económico e ideológico. Es en este periodo es donde se dan las transformaciones necesarias para la consecución del comunismo. El comunismo, como fase superior de este proceso, sería el estadio en el que se han superado todas las características

de la sociedad capitalista, eliminando todas las contradicciones heredadas de sistemas sociales previos, como lo son la contradicción campo-ciudad o la de trabajo manual-intelectual. Bajo el comunismo se hace realidad la máxima de *«de cada cual, según sus capacidades, a cada cual, según sus necesidades»*. La transformación radical del trabajo conllevará una transformación de la sociedad y la cultura, volviendo inútiles los viejos aparatos de dominación. En el proceso, se extingue el Estado y es superado por la «comuna» como forma de organización social.

Medios de producción: el conjunto de objetos y medios de trabajo: las máquinas y herramientas, los talleres, oficinas y fábricas, las materias primas, etc. Se diferenciarían entre objetos de trabajo e instrumentos de trabajo: los primeros serían las materias a transformar en el proceso de trabajo, como lo podría ser la tierra o un metal; los segundos serían el conjunto de elementos que se utilizan en la transformación de los objetos de trabajo, como podrían ser máquinas, herramientas o edificios. Estos medios de producción y su grado de desarrollo, en combinación con las «relaciones de producción», definen un «modo de producción» dado.

Relaciones de producción: los hombres no pueden producir aisladamente, sino que precisan cooperar. Solo en común, organizándose en una sociedad, es como se satisfacen las necesidades. El trabajo es, en relación con esto, social. Decían Marx y Engels que la producción y reproducción de la vida precisa siempre de la cooperación de diversos individuos; que todo modo de producción lleva aparejado un modo de cooperación. Solo a través de estos vínculos y

relaciones sociales es como nos relacionamos con la naturaleza y como efectuamos la producción. Estas relaciones que establecen los hombres en el proceso productivo constituyen las relaciones de producción.

Capitalismo: modo de producción que se funda sobre la propiedad privada de los medios de producción y en la explotación del proletariado, que desprovisto de todo salvo su capacidad para trabajar se ve obligado a vender su fuerza de trabajo a cambio de un salario. La fuerza motriz del capitalismo es el beneficio que se extrae de la plusvalía que genera el proletariado, que permite continuar el ciclo de reproducción del capital. La economía capitalista se caracteriza por la anarquía en la producción, lo cual desarrolla crisis periódicas de sobreproducción. Estas crisis provocan una destrucción de fuerzas productivas (se cierran empresas y se despiden trabajadores), lo cual permite generar otro periodo de crecimiento. Pero no desde el mismo punto, pues en el proceso los capitalistas peor posicionados se habrán visto arruinados. Su espacio lo ocuparán los capitalistas supervivientes a la crisis, aumentando así el grado de concentración del capital.

Socialchovinista: según las palabras literales de Lenin, en *El socialismo y la guerra* (1915), el socialchovinismo se define de la siguiente manera: «*El socialchovinismo es la sustentación de la idea de "defensa de la patria" en la guerra actual. De esta posición derivan, como consecuencia, la renuncia a la lucha de clases, la votación de los créditos de guerra, etc. Los socialchovinistas aplican, de hecho, una política antiproletaria, burguesa, pues lo que propugnan en realidad no es la "defensa de*

la patria" en el sentido de la lucha contra el yugo extranjero, sino el "derecho" de tales o cuales "grandes" potencias a saquear las colonias y oprimir a otros pueblos. Los socialchovinistas repiten el engaño burgués de que la guerra se hace en defensa de la libertad y de la existencia de las naciones, con lo cual se ponen del lado de la burguesía contra el proletariado. Entre los socialchovinistas figuran tanto los que justifican y exaltan a los gobiernos y a la burguesía de uno de los grupos de potencias beligerantes como los que, a semejanza de Kautsky, reconocen a los socialistas de todas las potencias beligerantes el mismo derecho a "defender la patria". El socialchovinismo, que defiende de hecho los privilegios, las ventajas, el saqueo y la violencia de "su" burguesía imperialista (o de toda burguesía en general), constituye una traición absoluta a todas las ideas socialistas y a la resolución del Congreso Socialista Internacional de Basilea».



**Colectivos
de Jóvenes
Comunistas**
